



Adenda federal del LCAP (actualizado para 2021-2022) Consejo directivo del DJUHSD aprobado el 11 de noviembre de 2021

Título I, Parte A

Instrucciones, estrategia y alineación

Estrategia

Explicar la estrategia de la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) para utilizar fondos federales con el fin de suplementar y mejorar las prioridades o iniciativas locales financiadas con fondos estatales, como se refleja en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de la LEA. Esto debe incluir la descripción de la justificación/evidencia para el/los uso(s) seleccionado(s) de los fondos federales dentro del contexto de la estrategia más general de la LEA reflejada en el LCAP.

Respuesta del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano:

El Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano (DJUHSD, por sus siglas en inglés) consolidará los fondos de conformidad con este plan a fin de mejorar todo el programa educativo para los estudiantes de condición socioeconómica baja y acotar la brecha de logros académicos entre los que alcanzan los estándares académicos desafiantes del estado y quienes no los alcanzan. El DJUHSD utilizará los fondos otorgados por esta subvención para los alumnos que no han alcanzado el estándar de la evaluación Smarter Balanced (SBAC, por sus siglas en inglés) de Lengua y Literatura en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y Matemáticas, así como para los estudiantes del idioma inglés que no han logrado el dominio en dicho idioma según lo determinado por el dominio del idioma inglés en las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés) y los índices de reclasificación de los estudiantes del idioma inglés. Nuestro distrito continuará realizando un análisis anual de las necesidades según la evaluación de datos y las acciones actuales. Todas las acciones para fondos federales suplementarán y mejorarán las prioridades locales. El DJUHSD continuará brindando a los estudiantes sin hogar los servicios establecidos en la Ley McKinney-Vento, así como los servicios de apoyo necesarios para los jóvenes acogidos. Nuestra meta es procurar que todos los estudiantes reciban una educación de alta calidad y acotar la brecha de logros académicos para los estudiantes del idioma inglés y los estudiantes con discapacidades. El DJUHSD asignará el uso de los fondos para servicios directos a los estudiantes a fin de lograr los siguientes resultados:

- Evaluación del Rendimiento y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés) de Lengua y Literatura en Inglés: 30 puntos por encima del estándar para todos los estudiantes, un aumento de 13 puntos en la distancia del estándar para los estudiantes del idioma inglés, y un aumento de 14 puntos de los estándares para estudiantes con discapacidades.
- CAASPP de Matemáticas: un aumento de 9 puntos del estándar para todos los estudiantes y de 10 a 15 puntos para los subgrupos de estudiantes del idioma inglés, hispanos, desfavorecidos socioeconómicamente y estudiantes con discapacidades.
- Evaluación Alternativa de California, nivel 3: 40% en Inglés y 30% en Matemáticas.

- Estándar alcanzado en la Prueba de Ciencias de California: 30% de todos los estudiantes, 10% de los estudiantes del idioma inglés y 5% de los estudiantes con discapacidades.
- Nivel de rendimiento “Alto” en el rango en el indicador de progreso de los estudiantes del idioma inglés del Tablero de información escolar de California (California Dashboard).
- Indicador Universitario y Vocacional que continúe en el rango “Alto” para todos los estudiantes, los jóvenes sin hogar y los alumnos desfavorecidos socioeconómicamente; y lograr un rango “Alto” para los estudiantes del idioma inglés y los estudiantes con discapacidades.
- Índices de suspensiones en el rango “Bajo” para todos los estudiantes y todos los subgrupos.
- Índice de graduación de 2021 de un rango “Muy alto” para todos los estudiantes, rango “Alto” para los estudiantes del idioma inglés de 95%, y 85% o más para los estudiantes con discapacidades.
- Provisión continua de maestros designados y certificados de manera adecuada para los alumnos.

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Alineación

Indicar los esfuerzos que la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) llevará a cabo para alinear el uso de los fondos federales con las actividades financiadas por fondos estatales y locales y, según corresponda, en los diferentes programas de subvenciones federales.

Respuesta del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano:

El Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano (DJUHSD, por sus siglas en inglés) ha realizado un esfuerzo concertado para alinear el uso de fondos federales con las actividades financiadas por fondos estatales y locales y por diferentes programas de subvenciones federales. El Plan de Contabilidad y Control Local está alineado con los requisitos federales de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) como se observa a continuación:

Acción 1 de la Meta 1 del LCAP - Instrucción de alta calidad

- Título I: Procurar que todos los alumnos reciban una educación de alta calidad al supervisar el progreso de los estudiantes en el logro de los estándares académicos desafiantes del estado (ESEA §1112(b)).
- Título I: Detectar e implementar estrategias de enseñanza para fortalecer los programas académicos y mejorar el aprendizaje estudiantil (ESEA §1112(b)(1)(D)).

Acción 2 de la Meta 1 del LCAP - Desarrollo profesional basado en evidencias y apoyo para el personal instructivo

- Título I: Proporcionar desarrollo profesional a los maestros, paraprofesionales y demás personal escolar para mejorar la instrucción y el uso de los datos de las evaluaciones académicas (ESEA §1114(b)(7)(IV)).
- Título II: Ofrecer desarrollo profesional personalizado de alta calidad basado en evidencias y enfocado en mejorar la enseñanza, así como el aprendizaje y el rendimiento estudiantil, que incluya las siguientes acciones:
 - integrar de manera eficaz la tecnología en los currículos y la instrucción
 - usar datos para mejorar el rendimiento estudiantil (ESEA §2103(b)(3)(E))
- Título II: Brindar capacitación, asistencia técnica y desarrollo de capacidades en las agencias de educación locales para ayudar a los maestros, directores u otros líderes escolares a seleccionar e implementar evaluaciones formativas, a diseñar evaluaciones dentro del salón de clase y a utilizar los datos de dichas evaluaciones para mejorar la instrucción y el rendimiento académico de los estudiantes; esto puede incluir la provisión de tiempo adicional para que los maestros analicen los datos de los estudiantes y respondan, según corresponda (ESEA §2103(b)(3)(H)).

- Título II: Ofrecer capacitación para apoyar la detección de los estudiantes talentosos y dotados, tales como los estudiantes con grandes aptitudes que no se detectaron de manera formal para los servicios de educación para estudiantes dotados, e implementar métodos instructivos que apoyan la educación de dichos estudiantes, como el enriquecimiento, la aceleración, las actividades de compactación del currículo y los programas de inscripción dual o concurrente (ESEA §2103(b)(3)(J)).
- Título III: Proporcionar desarrollo profesional efectivo a los maestros del salón de clase así como a los directores y demás personal de la escuela para mejorar la instrucción y evaluación de los estudiantes del idioma inglés; mejorar la comprensión e implementación de los currículos, los métodos y las medidas de evaluación y las estrategias de enseñanza para los estudiantes del idioma inglés; y reforzar el dominio del idioma inglés, el conocimiento de la materia, el conocimiento de la enseñanza y las habilidades de instrucción (ESEA §3115(c)(2)).

Acción 3 de la Meta 1 del LCAP - Maestros apropiadamente certificados y designados de manera adecuada

- Título I: Detectar y abordar toda disparidad que derive en que los índices de estudiantes de bajos recursos económicos y estudiantes minoritarios que reciben instrucción de maestros ineficaces, sin experiencia o que no son especialistas en las temáticas correspondientes sean mayores que otros estudiantes (ESEA §1112(b)(2)).
- Título II: Brindar programas nuevos de iniciación y asesoría para maestros, así como también apoyo diseñado para mejorar la instrucción en el salón de clase y el aprendizaje y rendimiento de los estudiantes (ESEA §2103(b)(3)(B)(iv)).
- Título II: Retener a los maestros eficaces para mejorar los resultados de los estudiantes que no alcanzan los estándares académicos desafiantes del estado (ESEA §2103(a)(3)(B)).

Acción 4 de la Meta 1 del LCAP - Materiales didácticos suplementarios

- Título I: Ofrecer asistencia educativa adicional a estudiantes individuales que la agencia de educación local o la escuela determine que necesitan ayuda para alcanzar los estándares académicos desafiantes del estado (ESEA §1112(b)(1)(C)).
- Título I: Implementar estrategias instructivas y de otro tipo destinadas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil (ESEA §1112(b)(1)(D)).
- Título II: Desarrollar programas y actividades que refuercen la aptitud de los maestros para enseñar a los jóvenes con discapacidades y a los estudiantes del idioma inglés de manera eficaz para que los niños con discapacidades y los estudiantes del idioma inglés puedan alcanzar los estándares académicos desafiantes del estado (ESEA §2103(b)(3)(F)).
- Título III: Detectar, adquirir y actualizar currículos, materiales didácticos, programas informáticos educativos y procedimientos de evaluación para mejorar el aprendizaje de los estudiantes del idioma inglés (ESEA §3115(d)(2)).

Acción 5 de la Meta 1 del LCAP - Instrucción e intervenciones suplementarias

- Título I: Cursos de recuperación de créditos y aceleración académica que conducen a un diploma de escuela preparatoria regular (ESEA §1003(A)(c)(3)(B)).
- Título I: Componentes de un enfoque de aprendizaje personalizado que incluye tutorías académicas de alta calidad (ESEA §1003(A)(c)(3)(B)).
- Título III: Reforzar en los estudiantes del idioma inglés el dominio de esta lengua al proporcionar programas educativos de instrucción lingüística efectivos que satisfagan las necesidades de los estudiantes del idioma inglés y refuercen el dominio de esta lengua, así como el rendimiento académico de los estudiantes ESEA §3115(c)(1)).
- Título III: Proporcionar tutorías a los estudiantes del idioma inglés y educación académica o técnico-vocacional (ESEA §3115(d)(3)).

- Título IV: Estrategias para elevar el rendimiento académico de los estudiantes a través de programas de aprendizaje acelerado (ESEA §4107(a)(3)(D)).

Acción 6 de la Meta 1 del LCAP - Clase de tamaño reducido

- Título I: Para acotar la brecha de logros académicos, el Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano (DJUHSD, por sus siglas en inglés) proporcionará clases de tamaño reducido para los estudiantes que se determine que necesitan ayuda para alcanzar los estándares académicos desafiantes del estado (ESEA §1112(b)(1)(C)).
- Título II: Reducir el tamaño de la clase a un nivel basado en evidencias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes (ESEA §2103).

Acciones 7, 8 y 9 de la Meta 1 del LCAP - Personal auxiliar

- Título I: Supervisar el progreso de los estudiantes en el logro de los estándares académicos desafiantes del estado mediante la provisión de asistencia educativa adicional para los estudiantes que se determine que necesitan ayuda para alcanzar dichos estándares; detectar e implementar estrategias instructivas y de otro tipo destinadas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil (ESEA §1112(b)(1)(C)).
- Título I: Detectar a los estudiantes que puedan estar en riesgo de fracaso académico (ESEA §1112(b)(1)(B)).
- Título I: Detectar y atender a estudiantes talentosos y dotados (ESEA §1112(b) (13) (A)).
- Título II: Actividades para abordar las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes, como los niños con discapacidades, los estudiantes del idioma inglés y los estudiantes talentosos y dotados (ESEA §2103(b)(2)).
- Título II: Programas y actividades que aumentan la aptitud de los maestros para enseñar a los niños con discapacidades y a los estudiantes del idioma inglés de manera eficaz para que dichos niños puedan alcanzar los estándares académicos desafiantes del estado (ESEA §2103(b)(3)(F)).
- Título III: Reforzar en los estudiantes del idioma inglés el dominio de esta lengua al proporcionar programas educativos de instrucción lingüística efectivos que satisfagan las necesidades de los estudiantes del idioma inglés y refuercen el dominio de esta lengua, así como el rendimiento académico de los estudiantes ESEA §3115(c)(1)).
- Título III: Actualizar los objetivos de los programas y las estrategias de enseñanza efectivas (ESEA §3115(d)(1)).

Acción 12 de la Meta 1 del LCAP - Tecnología

- Título I: Brindar a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades de alfabetización digital y mejorar el rendimiento académico (ESEA §1112(b) (13) (B)).
- Título III: Mejorar la instrucción de los estudiantes del idioma inglés al proporcionar la adquisición o el desarrollo de tecnología educativa, así como el acceso a las redes electrónicas y la participación en ellas (ESEA §3115(d)(7)).
- Título IV: Mejorar el uso de la tecnología a fin de mejorar el rendimiento académico y la alfabetización digital de todos los estudiantes (ESEA §4101(3)).

Acción 1 de la Meta 2 del LCAP - Instrucción de alta calidad – Educación en Carreras Técnicas (CTE, por sus siglas en inglés), Música, Arte, Educación Física, Idiomas del Mundo

- Título I: Supervisar el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los estándares académicos desafiantes del estado mediante el desarrollo y la implementación de un programa de instrucción integral para satisfacer las necesidades académicas de todos los estudiantes (ESEA §1112(b)(1)(A)).

- Título I: Coordinar e incorporar el contenido de educación académica y técnico-vocacional a través de estrategias de enseñanza coordinadas (ESEA §1112(b)(12)(A)).

Acción 2 de la Meta 2 del LCAP - Desarrollo profesional para incorporar materias académicas exigentes

- Título II: Proporcionar desarrollo profesional de alta calidad sobre estrategias efectivas para incorporar contenidos académicos exigentes, educación técnico-vocacional, y aprendizaje en el medio laboral, que puede incluir tiempo de planificación común (ESEA §2103).
- Título II: Proporcionar desarrollo profesional y otros sistemas integrales de apoyo para maestros, directores y otros líderes escolares para promover instrucción de alta calidad y liderazgo educativo en ciencia, tecnología, ingeniería e informática (ESEA §2103(b)(3)(M)).
- Título IV: Capacitación para que los asesores utilicen de manera eficaz la información del mercado laboral a fin de ayudar a los estudiantes con la educación superior y la planificación vocacional (ESEA §4107(a)(3)(A)).

Acción 3 de la Meta 2 del LCAP - Materiales, equipos y suministros suplementarios

- Título I, IV: Desarrollar e implementar programas y actividades que apoyen el acceso a una educación integral (ESEA §1112(b)(1)(A) & §4107).
- Título I: Implementar estrategias para facilitar las transiciones efectivas para los estudiantes de los grados de secundaria a la escuela preparatoria y de la escuela preparatoria a la educación superior (ESEA §1112(b)(10)).

Acción 5 de la Meta 2 del LCAP - Reforzar el acceso a un plan de estudios amplio

- Título I: Coordinar e incorporar la educación académica y técnico-vocacional, así como las oportunidades de aprendizaje en el medio laboral (ESEA §1112(b)(12)).
- Título IV: Educación superior y actividades de exploración y conciencia vocacional (ESEA §4107(a)(3)(A)).
- Título IV: Ofrecer educación financiera y actividades de concientización sobre ayuda financiera federal (ESEA §4107(a)(3)(A)).

Acción 8 de la Meta 2 del LCAP - Actividades suplementarias

- Título I: Estrategias para facilitar las transiciones efectivas para los estudiantes de los grados de secundaria a la escuela preparatoria y de la escuela preparatoria a la educación superior (ESEA §1112(b)(10)).
- Título I: Coordinar e incorporar la educación académica y técnico-vocacional, así como las oportunidades de aprendizaje en el medio laboral (ESEA §1112(b)(12)).
- Título IV: Educación superior y actividades de exploración y conciencia vocacional (ESEA §4107(a)(3)(A)).
- Título IV: Proporcionar actividades que promuevan la enseñanza de la historia estadounidense, la educación cívica, la economía, la música, las artes, los idiomas del mundo u otras actividades y programas para apoyar el acceso a diversas experiencias educativas integrales (ESEA §4107(a)(3)(E-J)).

Acción 1 de la Meta 3 del LCAP - Desarrollo profesional de educación socioemocional y del comportamiento

- Título II: Brindar capacitación para el personal de la escuela en la detección y derivación de los estudiantes afectados por traumas y en riesgo de sufrir enfermedades mentales (ESEA §1112).
- Título IV: Ofrecer capacitación y desarrollo profesional de alta calidad para el personal escolar sobre prevención de drogas y violencia, prevención del suicidio, prácticas informadas sobre el trauma, manejo de crisis y resolución de conflictos, prevención del tráfico de personas y prevención del acoso escolar (*bullying*) y del hostigamiento (ESEA §4108 (5)(A&D)).

Acción 3 de la Meta 3 del LCAP - Entornos educativos alternativos

- Título I: Reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que retiren a los estudiantes del salón de clase (ESEA §1112(b)(11)).

Acción 4 de la Meta 3 del LCAP - Apoyo académico

- Título I: Ofrecer cursos de recuperación de créditos y aceleración académica que conduzcan a un diploma de escuela preparatoria regular (ESEA §1003(A)(c)(3B)).
- Título I: Supervisar el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los estándares académicos desafiantes del estado mediante la detección de los estudiantes que puedan estar en riesgo de fracaso académico (ESEA §1112(b)(1)).
- Título I: Reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que retiren a los estudiantes del salón de clase (ESEA §1112(b)(11)).
- Título I: Proporcionar asesoramiento, programas de salud mental basados en la escuela, servicios de apoyo instructivo especializado y demás estrategias para mejorar las habilidades de los estudiantes fuera de las materias académicas (ESEA §1114(b)(7)).
- Título IV: Fomentar un entorno seguro, saludable, comprensivo y libre de drogas que apoye el rendimiento académico de los estudiantes (ESEA §4108).

Acción 5 de la Meta 3 del LCAP - Intervenciones

- Título I: Brindar oportunidades para todos los niños, incluido cada uno de los subgrupos de estudiantes, para alcanzar los estándares académicos desafiantes del estado (ESEA §1114(b)(7)).

Acción 6 de la Meta 3 del LCAP - Servicios de apoyo: Educación socioemocional

- Título I: Detectar a los estudiantes que puedan estar en riesgo de fracaso académico (ESEA §1112(b)(1)(B)).
- Título I: Detectar e implementar estrategias destinadas a mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil (ESEA §1112(b)(1)(D)).
- Título IV: Implementar servicios de salud mental en la escuela, como la detección temprana de síntomas de afecciones de la salud mental, uso de drogas y violencia, así como derivaciones apropiadas a servicios de asesoramiento directo individual o grupal (ESEA §4108(5)(B)(i)).

Acción 11 de la Meta 3 del LCAP - Participación de los padres

- Título I: Participación efectiva de los padres y la familia (ESEA §1112).
- Título III: Participación de los padres y la familia para ofrecer actividades y estrategias efectivas a fin de mejorar o suplementar la instrucción del idioma (ESEA §3115).
- Título IV: Promover la participación de los padres en la actividad o el programa (ESEA §4108).
- Título IV: Ofrecer educación financiera y actividades de concientización sobre ayuda financiera federal (ESEA §4107(a)(3)(A)).

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Participación de los padres y la familia

SECCIONES 1112(b)(3) y 1112(b)(7) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)

Indicar cómo la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) llevará a cabo sus funciones según la Sección 1111 (d).

Respuesta del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano:

El Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano (DJUHSD, por sus siglas en inglés) implementará varias estrategias para la participación efectiva de los padres y la familia de conformidad con la Sección 1111(d). Los padres y el personal de la institución escolar analizan y desarrollan en conjunto la política de participación de los padres y la familia todos los años. Los Comités de Padres del Título I, el Comité Asesor para Estudiantes del Idioma Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), el Comité Asesor del Distrito para Estudiantes del Idioma Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés), el Comité Asesor sobre Educación Especial para Padres (SEPAC, por sus siglas en inglés) y el Consejo Directivo Escolar analizan, aprueban y supervisan las metas y las acciones del plan del distrito y la escuela para mejorar el rendimiento estudiantil. Se consulta a los padres sobre las necesidades observadas, y brindan recomendaciones valiosas. Los datos se informan a los grupos y comités de padres. Los padres analizan de manera anual las metas y estrategias planificadas para el año a fin de alcanzar las nuevas metas. Esta revisión incluye un análisis de las necesidades y la detección de las causas fundamentales de las áreas de crecimiento observadas. Se asocia a la Escuela Preparatoria Valley con el apoyo y mejoramiento integral (CSI, por sus siglas en inglés). El plan de CSI se desarrolló con la asesoría de los padres, del personal escolar y de la administración del distrito. Las reuniones de padres se llevan a cabo durante la jornada y por la noche para adaptarse a la disponibilidad de los padres. Todos los documentos y las reuniones se proporcionan en inglés y español.

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

1	3530	3390	True		
The DJUHSD wil					

Indicar la estrategia que la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) utilizará para implementar la participación efectiva de los padres y la familia según la Sección 1116.

Respuesta del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano:

El DJUHSD ha desarrollado una política de participación de los padres por escrito con el aporte de los padres del Título I. Los comités asesores para padres analizan y actualizan esta política todos los años durante el verano. La Política de participación de los padres se distribuye a los padres al comienzo del año escolar mediante un aviso anual para los padres. La política describe los medios para llevar a cabo los siguientes requisitos de participación de los padres del Título I [20 USC (Código de Estados Unidos) 6318 Sección 1118[a]-[f)] inclusive].

Las capacitaciones y reuniones para los padres se llevan a cabo durante todo el año para ayudar a los padres a comprender las evaluaciones académicas estatales y locales, así como los estándares académicos desafiantes del estado y el modo de acceder al progreso de los estudiantes en el portal para padres. En estas reuniones, los padres analizan los datos y reciben información sobre todos los servicios suplementarios (es decir, tutorías, escuela de verano, intervenciones) disponibles para mejorar el rendimiento de los estudiantes.

Nuestro distrito proporciona materiales y capacitación a través de talleres para padres a fin de ayudarlos a trabajar con sus hijos. Estos talleres se enfocan en los estándares académicos de California, las evaluaciones académicas estatales y locales, los daños a la privacidad de los derechos de autor (*copyright*), los requisitos de graduación, la importancia de la asistencia regular a la escuela, el abuso de sustancias, la prevención del suicidio, la salud mental, la información sobre universidades y ayuda financiera, los programas de intervención, las acciones y los servicios del LCAP, y las oportunidades de educación técnica y profesional. Existen varios grupos asesores en los que se invita a los padres a participar: Universidad para Padres (Parent University), Consejo Directivo Escolar, Consejo Asesor para Estudiante del Idioma Inglés, Consejo Asesor para Estudiantes del Idioma Inglés del Distrito, Comité de Padres Asesores sobre Educación Especial y

Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés). La capacitación sobre el Portal para padres de AERIES se proporciona con el fin de que los padres puedan supervisar las calificaciones de sus hijos y ver las tareas pendientes. Los asesores y el personal auxiliar ayudan a los padres a acceder al Portal para padres. Cada grupo de comités de padres asesores es responsable de liderar y evaluar el progreso de la escuela a fin de proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y eficaz.

El superintendente auxiliar de Servicios Educativos lleva a cabo reuniones cada año con todos los maestros, el personal auxiliar de instrucción, los directores, los líderes escolares y demás personal sobre el valor de la participación de los padres y de la comunicación y el trabajo con ellos para mejorar el rendimiento estudiantil. Los líderes escolares están informados del requisito de realizar reuniones de padres y buscar el aporte de los padres en el desarrollo y la aprobación de los planes escolares, así como de la política de participación de los padres. Los directores trabajan con el personal en la implementación de programas y actividades de participación parental.

Todos los programas del DJUHSD están coordinados para incorporar los programas y las actividades de participación de los padres. Los padres actúan como miembros y partes interesadas del Comité Asesor de Educación Técnica y Profesional, el Comité Asesor del Título I, el Comité Asesor para Estudiantes del Idioma Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), el Comité Asesor del Distrito para Estudiantes del Idioma Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés), el Consejo Directivo Escolar, el Comité del Plan para una Escuela Segura, el Comité Asesor para Inmigrantes, el Comité de Padres Asesores del Distrito Escolar, el Comité de Padres Asesores sobre Educación Especial, y el Plan de Contabilidad y Control Local. Ellos analizan los datos de los estudiantes y brindan aportes en la toma de decisiones para el distrito escolar y cada institución escolar individual. Las escuelas de nuestro distrito han establecido Centros para padres donde estos pueden obtener recursos, acceder a tecnología para mejorar la alfabetización digital, reunirse con maestros y asistir a talleres para padres. Se informa a los padres sobre los servicios de apoyo financiados por el distrito y de las capacitaciones para los padres (locales y estatales) a fin de promover la participación de los padres. Todos los materiales y las actividades se suministran en inglés y español. Las adaptaciones necesarias (es decir, cuidado de niños, discapacidades) se proporcionan a petición de los padres. Las reuniones están programadas para adaptarse a la disponibilidad de los padres.

El DJUHSD presenta las metas y acciones del LCAP en todas las juntas y reuniones para padres que se exigen en la Sección 1116 de la Ley ESSA. Los padres de estos comités asesores brindan aportes valiosos en el desarrollo de las acciones y los servicios del Plan de Contabilidad y Control Local.

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

2	3531	3390	True		Response lacks c
The DJUHSD ha	The DJUHSD us				

Programas a nivel escolar, programas de apoyo específicos y programas para niños abandonados o delincuentes

SECCIONES 1112(b)(5) y 1112(b)(9) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)

Indicar, en general, la naturaleza de los programas que llevarán a cabo las escuelas de la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) de conformidad con las secciones 1114 y 1115

y, cuando corresponda, los servicios educativos fuera de dichas escuelas para los niños que vivan en instituciones locales para niños abandonados o delincuentes y para estas categorías de niños en los programas de la escuela diurna comunitaria.

Respuesta del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano:

A continuación, se mencionan algunos de los servicios que el distrito proporciona como un programa a nivel escolar:

- Desarrollo profesional de alta calidad basado en evidencias para mejorar la instrucción y el aprendizaje estudiantil
- Desarrollo profesional y otras actividades para mejorar el uso de datos de evaluaciones académicas a fin de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes
- Clase de tamaño reducido para los estudiantes que no alcanzan los estándares académicos
- Intervenciones de lectura, escritura y matemáticas
- Tutorías después del horario regular de clases y los sábados, así como oportunidades de recuperación de créditos
- Instrucción suplementaria en la escuela de verano para estudiantes que no alcanzan los estándares académicos
- Oportunidades de inscripción dual para estudiantes en riesgo de no alcanzar los estándares académicos
- Oportunidades de enriquecimiento y aceleración académica para los estudiantes
- Materiales didácticos suplementarios
- Tecnología y asistencia tecnológica para mejorar el aprendizaje estudiantil y la alfabetización digital
- Personal auxiliar de instrucción académica para mejorar los programas académicos y el rendimiento académico de los estudiantes
- Excursiones académicas para suplementar la instrucción
- Desarrollo profesional en prevención del suicidio, acciones contra el acoso escolar (*bullying*) y el tráfico de personas, y demás servicios de apoyo a la salud mental
- Talleres y capacitaciones para los padres destinados a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y supervisar el progreso de los alumnos, los requisitos de graduación, el ingreso a la universidad, la ayuda financiera, la prevención del suicidio, el acoso escolar y demás servicios de salud mental.

El plan del programa escolar se desarrolla en conjunto con los padres, los maestros, el personal y los estudiantes.

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Servicios para niños y jóvenes sin hogar

SECCIÓN 1112(b)(6) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)

Indicar los servicios que la LEA proporcionará a los niños y jóvenes sin hogar, como los servicios provistos con fondos reservados de conformidad con la Sección 1113(c)(3)(A) para apoyar la matriculación, la asistencia y el éxito de los niños y jóvenes sin hogar, en coordinación con los servicios que la LEA está brindando según la Ley McKinney-Vento de Asistencia a la Personas Sin Hogar (Título 42 del Código de Estados Unidos, Sección 11301 et seq.).

Respuesta del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano:

De conformidad con las disposiciones del Código de Estados Unidos, el Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano continuará brindando servicios McKinney-Vento para los estudiantes catalogados como personas sin hogar. Estos servicios incluyen la matriculación inmediata en la

escuela, la coordinación del transporte a la escuela de origen, la compra de suministros escolares, las derivaciones a los servicios sociales y médicos adecuados, así como la garantía de que se brindan todas las oportunidades educativas a los estudiantes catalogados como personas sin hogar. Estos servicios incluyen las siguientes acciones:

- Ofrecer tutorías
- Pagar el costo excesivo de transporte para continuar en la escuela de origen
- Proveer personal auxiliar para servicios de mentores y para procurar que se brinden los servicios adecuados a los jóvenes sin hogar
- Proporcionar oportunidades equitativas y completas para que los jóvenes sin hogar tengan éxito en la escuela
- Ofrecer capacitaciones para los padres sobre los derechos de los jóvenes sin hogar
- Proporcionar suministros escolares y uniformes escolares a los jóvenes sin hogar, si es necesario, como los suministros distribuidos en refugios o instalaciones de vivienda temporal
- Suministrar asistencia extraordinaria o de emergencia necesaria para permitir que los jóvenes sin hogar asistan a la escuela y participen en las actividades escolares de forma plena
- Realizar derivaciones a servicios de atención médica, dentales, de salud mental y abuso de sustancias, de vivienda y demás servicios apropiados

Toda la administración y el personal de las instituciones escolares reciben capacitación de forma anual sobre los Servicios para Niños y Jóvenes sin Hogar (Homeless Children and Youth Services). La capacitación para el personal incluye la detección y derivación de jóvenes sin hogar, la asistencia a la escuela de origen, los procedimientos de matriculación inmediata, la emisión de créditos por trabajos prácticos y la elegibilidad para la exención de los requisitos de graduación del distrito. El enlace para jóvenes sin hogar (Homeless Youth Liaison) se reúne con los padres de dichos alumnos para informarles sobre estos derechos. Los estudiantes reciben los servicios necesarios para tener éxito en la escuela. Los padres reciben información sobre los servicios en las reuniones de padres y en los comités asesores para padres a lo largo de todo el año. Los pósters de servicios están visibles en la oficina de asistencia de todas las instituciones escolares en inglés y español.

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

5	3534	3390	True		

Transiciones de los estudiantes

SECCIONES 1112(b)(8) y 1112(b)(10) (A–B) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)

Indicar, si corresponde, de qué modo la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) apoyará, coordinará e incorporará los servicios proporcionados de conformidad con esta parte a través de los programas de educación de la primera infancia a nivel de la LEA o de la escuela individual, incluidos los planes para la transición de los participantes en dichos programas a los programas de la escuela primaria local.

Respuesta del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano:

“N/A”

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

6	3535	3390	True		
---	------	------	------	--	--

"N/A"¶	
--------	--

Indicar, si corresponde, de qué modo la LEA implementará estrategias a fin de facilitar transiciones efectivas para los estudiantes de los grados de secundaria a la escuela preparatoria y de la escuela preparatoria a la educación superior

- A. mediante la coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y demás socios locales, y
- B. a través de un mayor acceso de los estudiantes a las escuelas preparatorias con posibilidad de obtener créditos universitarios u oportunidades de inscripción dual o concurrente, o asesoramiento vocacional para detectar los intereses y las habilidades de los estudiantes.

Respuesta del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano:

El Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano coordina e incorpora los servicios para facilitar transiciones efectivas para los estudiantes de la escuela secundaria a la escuela preparatoria y de la escuela preparatoria a la educación superior. Estos servicios incluyen las siguientes acciones:

- Colaboración continua con nuestras escuelas remitentes para implementar cursos de preparación vocacional basados en proyectos a fin de preparar a los estudiantes de la escuela secundaria para la transición directa a los trayectos de la escuela preparatoria.
- Día de orientación anual de octavo grado (Eighth Grade Orientation Day) durante el horario escolar para todas las escuelas remitentes de nuestro distrito a fin de proporcionar a los estudiantes de secundaria información sobre los programas, las actividades y los servicios.
- Clases continuas de Álgebra 1 y Literatura de computación con inscripción dual para obtener créditos de escuela preparatoria para estudiantes de 8.º grado durante el año en que cursan ese año. Los maestros del DJUHSD imparten estas clases en el plantel de la escuela preparatoria.
- Academias de verano continuas para los estudiantes ingresantes a fin de exponerlos a la exploración de carreras. Este programa se implementa a través de la colaboración entre nuestras escuelas remitentes, el Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano y el Distrito de Instituciones de Educación Terciaria de Kern.
- Asistencia para la matriculación universitaria con inscripción dual para estudiantes ingresantes y matriculados en la actualidad.
- Cursos de aprendizaje a distancia para créditos de inscripción dual a través del Distrito de Instituciones de Educación Terciaria de Kern y la Universidad Estatal de California.
- Brindar a todos los estudiantes la oportunidad de completar un plan de 4 y 10 años destinado a ofrecer orientación y apoyo a medida que avanzan en la escuela preparatoria y la universidad.
- Ofrecer un plan de estudios de Career Choices (elecciones de carreras) a todos los alumnos para obtener créditos de inscripción dual.
- Proporcionar oradores invitados de socios de la industria para informar a los estudiantes sobre las oportunidades y carreras disponibles a medida que pasan de la escuela preparatoria a la universidad o a un trayecto vocacional.
- Ofrecer programas de estudio que se alineen con el plan de estudios de la institución de educación terciaria para procurar una transición efectiva de la escuela preparatoria a la universidad, así como para acelerar la finalización de los cursos y las certificaciones vocacionales.

- Colaboración establecida y continua con nuestros socios universitarios a fin de ayudar a los estudiantes con las evaluaciones de colocación para clases de nivel universitario.
- Ofrecer oportunidades de aprendizaje en el medio laboral dentro de las clases de trayecto para que los estudiantes adquieran experiencia en el trabajo a fin de detectar sus intereses y habilidades.
- Acuerdos de colaboración continua con organizaciones de la industria para brindar oportunidades de pasantías alineadas con el plan de estudios individual del estudiante.

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

7	3536	3390	True		
The Delano Joint					

Información adicional sobre el uso de fondos de conformidad con esta parte

SECCIÓN 1112 (b)(13) (A-B) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) Proporcionar cualquier otra información sobre el modo en que la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) propone usar los fondos para alcanzar los propósitos de esta parte y que la LEA determine que es apropiado proporcionar, como la manera en que llevará a cabo las siguientes acciones:

- ayudar a las escuelas a detectar y atender a los estudiantes talentosos y dotados; y
- ayudar a las escuelas a desarrollar programas de bibliotecas escolares eficaces para brindar a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades de alfabetización digital y mejorar el rendimiento académico.

Respuesta del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano:

Esta Sección se aborda en la Meta 1 del Plan de Contabilidad y Control Local.

(A) Las escuelas remitentes de nuestro distrito detectan a los estudiantes talentosos y dotados en los primeros años. Los servicios para los estudiantes talentosos y dotados se proporcionan en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) para mejorar el Indicador de Preparación Universitaria y Vocacional. El LCAP proporciona materiales didácticos suplementarios, tutorías de AP (Colocación Avanzada) y de inscripción dual, recursos para exámenes de AP y pagos de inscripción dual, tecnología y excursiones o actividades educativas o universitarias.

(B) Los fondos del LCAP proporcionan materiales de lectura suplementarios, así como tecnología para nuestros programas de biblioteca escolar.

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Equidad de educadores

SECCIÓN 1112(b)(2) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) Indicar de qué manera la LEA detectará y abordará, de conformidad con las exigencias de los planes estatales como se describe en la Sección 1111(g)(1)(B), toda disparidad que de derive en

que los índices de estudiantes de bajos recursos económicos y estudiantes minoritarios que reciben instrucción de maestros ineficaces, sin experiencia o que no son especialistas en las temáticas correspondientes sean mayores que otros estudiantes.

Respuesta del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano:

El Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano verifica la autorización y certificación en las materias de los maestros para procurar la competencia en el área académica y la certificación antes de contratar a cualquier maestro en nuestro distrito. La certificación en la materia se confirma con la Comisión de Certificación de Maestros de California (California Commission on Teacher Credentialing) o con la oficina de certificación de maestros del superintendente de las escuelas del condado de Kern. Estos esfuerzos han dado como resultado que solo el 6.5% de los maestros se consideren ineficaces o no especialistas en las temáticas correspondientes. Los horarios maestros se verifican durante el verano para procurar que los docentes estén designados de manera correcta. La certificación y designación de maestros se valida una vez más en el Sistema longitudinal de datos del rendimiento académico estudiantil de California (CALPADS, por sus siglas en inglés) antes de la fecha de certificación estatal. A continuación, se resumen los datos más recientes de Dataquest y CALPADS:

Preparatoria Cesar E. Chavez

Matriculación total: 1510; matriculación de estudiantes de bajos recursos económicos: 1305 (87%);
matriculación de estudiantes minoritarios: 1485 (98.3%)

Total de maestros: 63

Número de maestros ineficaces: 6

Número de maestros que no son especialistas en las temáticas correspondientes: 0

Número de maestros sin experiencia: 3

Preparatoria Delano

Matriculación total: 1273; matriculación de estudiantes de bajos recursos económicos: 1195 (93.9%);
matriculación de estudiantes minoritarios: 1255 (98.8%)

Total de maestros: 58

Número de maestros ineficaces: 3

Número de maestros que no son especialistas en las temáticas correspondientes: 0

Número de maestros sin experiencia: 3

Preparatoria Robert F. Kennedy

Matriculación total: 1345; matriculación de estudiantes de bajos recursos económicos: 1263 (93.9%);
matriculación de estudiantes minoritarios: 1326 (98.6%)

Total de maestros: 55

Número de maestros ineficaces: 3

Número de maestros que no son especialistas en las temáticas correspondientes: 0

Número de maestros sin experiencia: 2

Preparatoria Valley

Matriculación total: 94; matriculación de estudiantes de bajos recursos económicos: 91 (96.8%);
matriculación de estudiantes minoritarios: 92 (97.9%)

Total de maestros: 7

Número de maestros ineficaces: 1

Número de maestros que no son especialistas en las temáticas correspondientes: 0

Número de maestros sin experiencia: 0

Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés)

Matriculación total: 4222; matriculación de estudiantes de bajos recursos económicos: 3862 (91.5%); matriculación de estudiantes minoritarios: 4158 (98.5%)

Total de maestros: 185

Número de maestros ineficaces: 13

Número de maestros que no son especialistas en las temáticas correspondientes: 0

Número de maestros sin experiencia: 8

Nuestro distrito tuvo una disminución del 7% del personal docente anterior que se clasifica como "ineficaz o sin experiencia" que proporciona instrucción directa en las áreas de contenido académico básico. La matriculación de estudiantes para el DJUHSD incluye 98.5% de estudiantes minoritarios y 91.5% de alumnos desfavorecidos socioeconómicamente. No se observaron disparidades entre los índices de estudiantes de bajos recursos económicos o minoritarios y de otros estudiantes que reciben instrucción por parte de maestros ineficaces, sin experiencia o que no son especialistas en las temáticas correspondientes entre las escuelas de nuestro distrito. El DJUHSD brinda el apoyo necesario a todos los maestros nuevos. Se designan mentores para todos los maestros nuevos hasta que finalicen el Programa de Iniciación de Maestros (Teacher Induction Program). Estos mentores brindan apoyo educativo, mejores métodos, análisis de datos y orientación. Se consulta a todos los maestros para detectar estrategias destinadas a abordar las brechas de equidad durante las reuniones anuales de las partes interesadas de los maestros.

Los fondos del Título I se utilizarán para apoyar a los maestros nuevos mediante la provisión de los siguientes recursos:

- Reducción del tamaño de la clase en las materias académicas básicas para los estudiantes que no han alcanzado los estándares académicos desafiantes del estado.
- Directores locales de aprendizaje para ayudar a los maestros con los métodos de enseñanza en el salón de clase; realizar lecciones de demostración; ayudar a los maestros en la preparación, la elaboración y el ritmo de la instrucción; y proporcionar desarrollo profesional para procurar que los maestros conozcan el currículo, el diseño de las lecciones y los estándares de contenido académico.
- Director de Instrucción, Datos y Evaluaciones a nivel distrital para la implementación de métodos de instrucción comunes y evaluaciones comunes; uso de los datos de esas evaluaciones para perfeccionar la instrucción y el currículo; y provisión de orientación en la implementación de las estrategias necesarias para acotar las brechas de logros académicos de los estudiantes del idioma inglés y los alumnos desfavorecidos socioeconómicamente.
- Mentores académicos de Lengua y Literatura en Inglés y Matemáticas en cada institución escolar para ayudar a acotar la brecha de logros académicos.
- Tiempo de la Comunidad Educativa Profesional (PLC, por sus siglas en inglés) para reunirse con la cohorte.
- Oportunidades para observar prácticas de enseñanza ejemplares.
- Oportunidades de capacitación y desarrollo profesional para ayudar a apoyar a los maestros nuevos.

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

1	3574	3389	True		Delano Joint Unio
The Delano Joint	The Delano Joint				

8	3537	3390	True		
---	------	------	------	--	--

This section is ad



Adenda federal del LCAP

Título II, Parte A

Parte superior del documento

Disposiciones de la ESSA que no se abordan en el LCAP

Para la mayoría de las Agencias de Educación Locales, las disposiciones de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) mencionadas en esta página no se alinean con las prioridades estatales. **Cada disposición mencionada en esta página debe abordarse**, a menos que no se aplique a la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés). Si la disposición no se aplica a la LEA, responder “N/A”.

El Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) enfatiza que la Adenda federal del LCAP no debería impulsar el desarrollo del LCAP. Los fondos de la Ley ESSA son suplementarios a los fondos estatales, al igual que la Adenda federal del LCAP suplementa su LCAP. Se alienta a las LEA a incorporar los fondos de la Ley ESSA en el desarrollo de sus LCAP tanto como sea posible a fin de promover la planificación estratégica de todos los recursos; no obstante, esto no es un requisito. Al analizar la Adenda federal del LCAP, el personal del CDE evaluará las respuestas de la LEA a las disposiciones del plan de la Ley ESSA. No hay una extensión estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA que aclaren las respuestas insuficientes durante el proceso de análisis.

Para abordar estas disposiciones, proporcionar una narración para cada disposición en el campo correspondiente a continuación:

Crecimiento y mejoramiento profesional

SECCIÓN 2102(b)(2)(B) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)
Proporcionar una descripción de los sistemas de crecimiento y mejoramiento profesional de la LEA, tales como la iniciación para maestros, directores u otros líderes escolares, así como oportunidades para desarrollar la capacidad de los maestros y un liderazgo significativo en ellos.

Respuesta del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano:

El Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano ofrece oportunidades de crecimiento y mejoramiento profesional para maestros, directores u otros líderes escolares para abordar las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes, incluidos los estudiantes con discapacidades, los estudiantes del idioma inglés y los estudiantes talentosos y dotados. El plan del DJUHSD incluye los siguientes servicios de apoyo:

Directores y otros líderes escolares

El DJUHSD lleva a cabo capacitaciones para directores y demás líderes escolares antes del inicio de cada año escolar. Estas capacitaciones incluyen talleres sobre el presupuesto escolar; capacitación en el Manual de disciplina (*Discipline Handbook*) proporcionada por el Servicio Legal Escolar (Schools Legal Service); el Congreso para escuelas seguras (Safe Schools Conference) del estado; El corazón del *coaching* (Heart of Coaching); Reconocimiento del abuso de sustancias (Recognizing Substance Abuse); capacitación en One Note para la integración efectiva de la tecnología en los planes de estudio y la instrucción; prevención del suicidio; y capacitación en Illuminate para el uso de datos a fin de mejorar el rendimiento estudiantil. Se brindan capacitaciones continuas sobre el abuso de sustancias a lo largo de todo el año escolar. Hay dos talleres adicionales en noviembre y en febrero para los directores y futuros directores sobre Leyes y disciplina escolar para brindar apoyo y pautas. Al comienzo del año escolar, los directores y líderes escolares reciben capacitación sobre la elegibilidad y los servicios de McKinney-Vento, el desarrollo de un plan de seguridad y los requisitos del programa para estudiantes del idioma inglés y la colocación del programa. Se proporcionan mentores para los administradores nuevos y futuros a fin de brindar apoyos y mejorar la instrucción en el salón de clase y el rendimiento estudiantil. El DJUHSD proporciona capacitación de Nivel II para promover el crecimiento y el mejoramiento profesional. El DJUHSD también brinda oportunidades continuas de desarrollo profesional basadas en evidencias para directores y demás líderes escolares que se enfocan en mejorar la enseñanza, así como el aprendizaje y el rendimiento estudiantil. Estas capacitaciones se llevan a cabo a lo largo de todo el año, e incluyen Thinking Maps; el programa Response to Intervention (Respuesta a la Intervención); Padlet, que proporciona ejemplos de lecciones, estrategias de Diseño Universal para el Aprendizaje (UDL, por sus siglas en inglés) y cómo redactar los Programas de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés); Motivating Disruptive Students (Motivación de los estudiantes disruptivos); Comunidad Educativa Profesional (PLC, por sus siglas en inglés); análisis de datos de Aeries Analytics; y evaluaciones de datos de IXL y Renaissance para enfocarse en intervenciones y tutorías.

Maestros

El DJUHSD brinda apoyo para maestros nuevos y oportunidades de desarrollo profesional basadas en evidencias para todos los maestros. Se proporcionan mentores para apoyar y orientar a todos los maestros del Permiso Provisional de Pasantía (PIP, por sus siglas en inglés), Permiso de Pasantía a Corto Plazo (SIP, por sus siglas en inglés), exenciones, pasantes y Programa de iniciación de maestros. Los mentores académicos brindan apoyo a la instrucción y capacitación a lo largo del año para todos los maestros y también para este subgrupo. Las actividades de desarrollo profesional se programan de manera estratégica para apoyar a los maestros nuevos. A continuación, se mencionan dichas actividades:

- Estudiante del idioma inglés: Desarrollo de habilidades lingüísticas (noviembre, diciembre y marzo)
- Instrucción diferenciada (octubre y febrero)
- Gestión del salón de clase (octubre, noviembre, febrero)
- Uso de datos para impartir la instrucción (septiembre, octubre, marzo)
- Mejoramiento del aprendizaje estudiantil mediante la tecnología (de octubre a marzo)
- Aprendizaje socioemocional 101 (de octubre a marzo)
- Prácticas de atención informada sobre traumas para educadores (noviembre y febrero)
- Sesgo inconsciente (octubre y enero)
- Fomento del coraje, de la curiosidad y de la resiliencia en los estudiantes (octubre y marzo)
- Equidad y diversidad (noviembre)
- Enseñanza culturalmente receptiva (diciembre y febrero)
- Evaluaciones de desempeño docente y apoyos RICA (de septiembre a febrero)

A continuación, se mencionan las actividades continuas de desarrollo profesional basadas en evidencias para todos los maestros a lo largo del año:

- Canvas Learning Management System y Microsoft Teams para mejorar el aprendizaje estudiantil.
- Capacitación en las Comunidades Educativas Profesionales (PLC, por sus siglas en inglés) (agosto, febrero, marzo, verano), capacitación en Illuminate (agosto), taller de análisis basado en datos de Solution Tree (agosto), taller de análisis de datos y cómo colaborar (enero) para ayudar a los maestros a utilizar los datos de las evaluaciones dentro del salón de clase y el uso de datos de dichas evaluaciones para mejorar la instrucción y el rendimiento académico de los estudiantes.
- Estrategias de El corazón del *coaching* (Heart of Coaching) para mentores académicos.
- Thinking Maps, Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés), Instrucción Académica en Inglés Estructurada con Fines Específicos (SDAIE, por sus siglas en inglés), Instrucción Explícita Directa (EDI, por sus siglas en inglés), Profundidad del conocimiento de Webb (DOK, por sus siglas en inglés), Mejores métodos del Consejo Nacional de Profesores de Matemáticas (NCTM, por sus siglas en inglés), Instituto de Ciencias y Red de Aprendizaje (Science Institute and Learning Network), y talleres de escritura y lectura de KCTE para mejorar la enseñanza y el aprendizaje estudiantil.
- Actividades que aumentan la aptitud de los maestros para enseñar con eficacia a niños con discapacidades y estudiantes del idioma inglés: Capacitación en Padlet y Goalbook que incluye ejemplos de lecciones, estrategias de Diseño Universal para el Aprendizaje (UDL, por sus siglas en inglés) y cómo redactar Programas de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés); capacitación sobre autismo, atención médica y cómo satisfacer las necesidades estudiantiles; capacitación Pro-ACT para la intervención en crisis; taller sobre apoyos a las transiciones; gestión del salón de clase para la capacitación del siglo 21; y apoyo a las discapacidades en el aprendizaje.

Todas las actividades profesionales se implementan de manera estratégica para apoyar el aprendizaje continuo. El crecimiento y mejoramiento profesional se supervisa mediante visitas semanales a los salones de clase y análisis de datos continuos de evaluaciones de referencia y sumativas. El DJUHSD ha reservado un tiempo programado quincenal los miércoles (inicio tardío) para este propósito de colaboración, análisis de datos y mejoramiento de la instrucción y del aprendizaje estudiantil. Los mentores académicos brindan el apoyo y la orientación necesarios para la instrucción a lo largo de todo el año.

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

1	3606	3391	True		

Priorización del financiamiento

SECCIÓN 2102(b)(2)(C) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) Describir de qué modo la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) dará prioridad a los fondos para las escuelas atendidas por la agencia que están implementando actividades de apoyo y mejoramiento integral, así como actividades de apoyo específico y mejoramiento de conformidad con la Sección 1111(d), y que tienen el porcentaje más alto de niños calculados de

conformidad con la Sección 1124(c).

Respuesta del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano:

El Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano (DJUHSD, por sus siglas en inglés) prioriza el financiamiento destinado a procurar que nuestra escuela con apoyo y mejoramiento integral (CSI, por sus siglas en inglés) reciba más financiamiento categórico por alumno que las escuelas sin apoyo y mejoramiento integral (CSI, por sus siglas en inglés). Nuestro distrito prioriza el financiamiento para proporcionar una asignación por alumno más alta para las escuelas que brindan servicios al mayor porcentaje de estudiantes desfavorecidos socioeconómicamente. La Escuela Preparatoria Valley, una escuela alternativa, es la única escuela en nuestro distrito que está catalogada para CSI. A continuación, se muestra la matriculación del censo correspondiente al año 2020-21 para las escuelas del distrito:

Total de estudiantes de la Escuela Preparatoria Valley: 94. Estudiantes desfavorecidos socioeconómicamente: 91 (96.8%). Estudiante del idioma inglés: 38 (40.4%).

Total de estudiantes de Robert F. Kennedy: 1345. Estudiantes desfavorecidos socioeconómicamente: 1263 (93.9%). Estudiantes del idioma inglés: 377 (28%).

Total de estudiantes de la Escuela Preparatoria Delano: 1273. Estudiantes desfavorecidos socioeconómicamente: 1195 (93.9%). Estudiantes del idioma inglés: 350 (27.5%).

Total de estudiantes de la Escuela Preparatoria Cesar E. Chavez: 1510. Estudiantes desfavorecidos socioeconómicamente: 1313 (87%). Estudiantes del idioma inglés: 343 (22.7%).

El DJUHSD prioriza el financiamiento para cada escuela con una cantidad base por alumno elegible y un financiamiento adicional en incrementos de \$10 por alumno elegible para las escuelas que atienden al mayor porcentaje de niños catalogados de conformidad con la Sección 1124(c).

Los fondos del Título II se distribuyen para procurar servicios equitativos para el aprendizaje estudiantil. Cada escuela recibe los servicios de un mentor académico y oportunidades de desarrollo profesional de conformidad con el Título II. La Escuela Preparatoria Valley es la única escuela con apoyo y mejoramiento integral (CSI, por sus siglas en inglés) y atiende al mayor porcentaje de niños catalogados de conformidad con la Sección 1124(c). También es la escuela más pequeña de nuestro distrito que atiende al 2.2% de los estudiantes. Por consiguiente, nuestro distrito asigna proporcionalmente más fondos del Título II a la Escuela Preparatoria Valley para brindar los servicios necesarios a fin de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

Los fondos del Título II se utilizarán para proporcionar a los maestros, administradores y demás líderes escolares el apoyo y la capacitación necesarios para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

Los fondos del Título I se destinarán al desarrollo profesional en estrategias basadas en evidencias (Desarrollo del Idioma Inglés [ELD, por sus siglas en inglés], Instrucción Académica en Inglés Estructurada con Fines Específicos [SDAIE, por sus siglas en inglés], Instrucción Explícita Directa [EDI, por sus siglas en inglés], Comunidad Educativa Profesional [PLC, por sus siglas en inglés]) para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes que no alcanzan los estándares.

Los fondos del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) se destinarán a mejorar la preparación universitaria y vocacional, así como a proporcionar tiempo estructurado para la PLC los miércoles y dos jornadas de desarrollo profesional a nivel del distrito. La meta será aumentar los índices de cursos a-g de la Universidad de California (UC, por sus siglas en inglés), la

aprobación de AP (Colocación Avanzada) y la finalización de la Educación en Carreras Técnicas (CTE, por sus siglas en inglés).

Las actividades de desarrollo profesional de los Fondos de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) se centrarán en la disposición de brechas de logros académicos como resultado del aprendizaje a distancia y la cuarentena obligatoria, así como el apoyo tecnológico para mejorar el aprendizaje estudiantil.

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

2	3607	3391	True		
	Title II funds will t				

Datos y asesoría permanentes para respaldar el mejoramiento continuo

SECCIÓN 2102(b)(2)(D) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) Proporcionar una descripción de cómo la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) utilizará los datos y la asesoría continua descrita en la Sección 2102(b)(3) para actualizar y mejorar de manera continua las actividades apoyadas de conformidad con esta parte.

Respuesta del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano:

El DJUHSD usa datos para actualizar y modificar de manera continua las actividades destinadas a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Los datos se evalúan antes del inicio del año escolar y durante los inicios tardíos quincenales de los miércoles para detectar las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes, incluidos los estudiantes con discapacidades, los estudiantes del idioma inglés y los estudiantes talentosos y dotados. Los datos se utilizan para detectar áreas para mejoramiento, así como para perfeccionar y modificar los métodos de instrucción a fin de mejorar el aprendizaje estudiantil. El DJUHSD utiliza diversas fuentes de datos para supervisar el rendimiento académico de los estudiantes. Estas fuentes de datos incluyen la Evaluación Smarter Balanced (SBAC, por sus siglas en inglés) de Inglés y Matemáticas; las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés); la reclasificación de estudiantes del idioma inglés; la Prueba de Ciencias de California (CAST, por sus siglas en inglés); los Exámenes Alternativos de California (CAA, por sus siglas en inglés) en Inglés, Matemáticas y Ciencia; la aprobación de Colocación avanzada (AP, por sus siglas en inglés); evaluaciones locales formativas y sumativas; la herramienta de supervisión de estrategias instructivas; y las encuestas a maestros, estudiantes y padres.

El DJUHSD utiliza asesoría permanente para actualizar y mejorar de manera continua las actividades respaldadas por el Título II, Parte A. Los administradores, maestros, paraprofesionales y personal instructivo (es decir, asesores, psicólogos, enfermeros, asistencia, disciplina) participan en las reuniones quincenales de la Comunidad Educativa Profesional (PLC, por sus siglas en inglés) para analizar y revisar los datos de los estudiantes; perfeccionar y modificar las estrategias de enseñanza; y seleccionar e implementar evaluaciones formativas, así como diseñar evaluaciones dentro del salón de clase para mejorar la instrucción y el rendimiento académico de los estudiantes.

El DJUHSD lleva a cabo reuniones de partes interesadas del LCAP y la Adenda federal a lo largo de todo el año para consultar con los padres y asesores de padres, administradores escolares y del

distrito, maestros, estudiantes y demás miembros del personal a fin de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. El DJUHSD también consulta la revisión y el análisis del LCAP al menos una vez al año con la Asociación de Maestros del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano y la Asociación de Empleados Escolares de California. En la primavera, se lleva a cabo un foro comunitario anual del LCAP para analizar datos, acciones propuestas y comentarios de la comunidad a fin de mejorar los resultados académicos de los estudiantes. Además, el DJUHSD consulta con regularidad con expertos que brindan servicios sobre estrategias basadas en evidencias para mejorar la efectividad de los maestros y el aprendizaje estudiantil. Se consulta a los grupos de padres interesados al menos tres veces al año en cada institución escolar. Los comités para padres a nivel de distrito se llevan a cabo al menos cuatro veces al año.

El DJUHSD coordina las actividades del Título II, Parte A con otros programas, estrategias y actividades relacionados para proporcionar a todos los estudiantes una instrucción de alta calidad y mejorar el rendimiento académico de todos los estudiantes. Las actividades del Título II, Parte A se enfocan en diseñar evaluaciones dentro del salón de clase y en utilizar los datos de dichas evaluaciones para mejorar la instrucción y el rendimiento académico de los estudiantes; ofrecer desarrollo profesional basado en evidencias para mejorar la enseñanza, el aprendizaje y el rendimiento estudiantil; reducir el tamaño de las clases para una instrucción eficaz; promover instrucción de alta calidad en ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas, inscripción dual y educación de aceleración académica; y brindar actividades que aumentan la aptitud de los maestros para enseñar con eficacia a los niños con discapacidades y a los estudiantes del idioma inglés para que estos subgrupos puedan alcanzar los estándares académicos desafiantes del estado. Se proporcionan mentores académicos en inglés y matemáticas en cada institución escolar como parte de las actividades del Título II que apoyan la enseñanza y el aprendizaje estudiantil. Estas actividades están coordinadas para suplementar las actividades del LCAP, Título I, Título III y Título IV para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

El Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) del DJUHSD ha incluido acciones que abarcan programas a nivel escolar para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. El LCAP proporciona recursos para el tiempo durante los miércoles de inicio tardío de la Comunidad Educativa Profesional (PLC, por sus siglas en inglés) para que el personal analice datos y perfeccione y modifique las estrategias de enseñanza; el uso de datos de evaluación para perfeccionar o modificar el currículo a fin de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes; mentores para todos los maestros nuevos y servicios de apoyo para la iniciación de maestros a fin de aumentar la eficacia de los maestros en el salón de clase; mayor preparación universitaria, inscripción dual y oportunidades de aceleración académica; estrategias para acotar la brecha de logros académicos de los estudiantes del idioma inglés, los estudiantes con discapacidades y los estudiantes que aún no alcanzan los estándares académicos estatales; y más propuestas de cursos de Educación en Carreras Técnicas (CTE, por sus siglas en inglés). Los recursos del Título I se utilizarán para los cursos de intervención de verano en inglés y matemáticas para acotar las brechas de logros académicos y aumentar las oportunidades universitarias para nuestros estudiantes. El Título I también proporciona servicios de apoyo para supervisar de manera continua el progreso de los estudiantes en el logro de los estándares académicos desafiantes del estado. El personal auxiliar de instrucción y el desarrollo profesional eficaz para mejorar la instrucción reciben financiamiento del Título III para mejorar el dominio del idioma y el rendimiento académico de los estudiantes del idioma inglés. Los fondos del Título IV se utilizan para proporcionar cursos de aceleración de Matemáticas en la escuela de verano para los estudiantes de noveno año que ingresan y actividades que apoyan la seguridad y la salud de los estudiantes.

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

3	3608	3391	True		



Sistema de Adenda federal del LCAP

Título III, Parte A

Usuario: DelanoJUHSD6

MRwVBI01mGJK

Disposiciones de la ESSA que no se abordan en el LCAP

Para la mayoría de las Agencias de Educación Locales, las disposiciones de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) mencionadas en esta página no se alinean con las prioridades estatales. **Cada disposición mencionada en esta página debe abordarse**, a menos que no se aplique a la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés). Si la disposición no se aplica a la LEA, responder "N/A".

El Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) enfatiza que la Adenda federal del LCAP no debería impulsar el desarrollo del LCAP. Los fondos de la Ley ESSA son suplementarios a los fondos estatales, al igual que la Adenda federal del LCAP suplementa su LCAP. Se alienta a las LEA a incorporar los fondos de la Ley ESSA en el desarrollo de sus LCAP tanto como sea posible a fin de promover la planificación estratégica de todos los recursos; no obstante, esto no es un requisito. Al analizar la Adenda federal del LCAP, el personal del CDE

evaluará las respuestas de la LEA a las disposiciones del plan de la Ley ESSA. No hay una extensión estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA que aclaren las respuestas insuficientes durante el proceso de análisis.

Para abordar estas disposiciones, proporcionar una narración para cada disposición en el campo correspondiente a continuación:

Título III Desarrollo profesional

SECCIÓN 3115(c)(2) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)
Indicar de qué modo la entidad elegible proporcionará desarrollo profesional efectivo a los maestros de salón de clase, directores y demás líderes escolares, administradores y personal organizacional de la escuela o la comunidad.

Respuesta del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano:

El DJUHSD ofrece oportunidades de desarrollo profesional de alta calidad y basadas en evidencias para maestros, administradores y paraprofesionales a fin de mejorar la instrucción para los estudiantes del idioma inglés, así como para mejorar el uso de los datos de evaluación académica para satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes del idioma inglés. Las actividades de desarrollo profesional se enfocan en mejorar los resultados de los estudiantes del idioma inglés en Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) y el contenido académico. Los fondos del Título III se utilizan para proporcionar desarrollo profesional en estrategias de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) basadas en evidencias.

El DJUHSD utiliza los fondos del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), Título I, Título II y Mejoramiento Escolar Integral (CSI, por sus siglas en inglés) para proporcionar desarrollo profesional a fin de mejorar el dominio del idioma inglés y el rendimiento académico de los estudiantes del idioma inglés. Las actividades de desarrollo profesional provistas con estos recursos incluyen Instrucción Explícita Directa; Thinking Maps; Instrucción Académica en Inglés Estructurada con Fines Específicos (SDAIE, por sus siglas en inglés); Profundidad del conocimiento (Depth of Knowledge); estrategias de Superación por Iniciativa Personal (AVID, por sus siglas en inglés); lectura atenta (Close Reading); Mejores Métodos del Consejo Nacional de Profesores de Matemáticas (NCTM, por sus siglas en inglés); Instituto de Ciencias y Red de Aprendizaje (Science Institute and Learning Network); escritura y lectura de KCTE; estrategias basadas en la investigación para acceder al currículo básico; escritura con fines académicos; y estrategias para el diseño y la impartición de la instrucción.

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

1	3609	3392	True		Further details mu
The DJUHSD prc	The DJUHSD prc				

Oportunidades de instrucción mejoradas

SECCIONES 3115(e)(1) y 3116 de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)
Indicar de qué manera la entidad elegible brindará mejores oportunidades de instrucción para niños y jóvenes inmigrantes.

Respuesta del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano:

N/A

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

2	3610	3392	True		The LEA is not el
N/A	The DJUHSD is c				

Programas y actividades del Título III

SECCIÓN 3116(b)(1) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)
 Describir las actividades y los programas efectivos, incluidos los programas educativos de instrucción de idiomas, propuestos para desarrollarse, implementarse y administrarse mediante la subvención secundaria, que ayudarán a los estudiantes del idioma inglés a aumentar el dominio del idioma inglés y alcanzar los estándares académicos desafiantes del estado.

Respuesta del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano:

El DJUHSD ayudará a todos los estudiantes del idioma inglés, incluidos los jóvenes inmigrantes, a lograr el dominio del idioma inglés y desarrollar niveles altos de rendimiento académico en dicho idioma; alcanzar los estándares de contenido académico desafiantes del estado; y graduarse con elegibilidad para los cursos a-g de la Universidad de California (UC, por sus siglas en inglés) o para la finalización de la Educación en Carreras Técnicas (CTE, por sus siglas en inglés). El DJUHSD utilizará los recursos del Título III para financiar a tres asistentes de instrucción para proporcionar a los estudiantes del idioma inglés apoyo instructivo adicional en las áreas de contenido académico básico. Los recursos del Título III también se utilizarán para las siguientes acciones:

- proporcionar desarrollo profesional para maestros y paraprofesionales sobre estrategias de enseñanza de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés);
- comprar materiales didácticos y equipamiento suplementarios para el aprendizaje estudiantil, tales como diccionarios de imágenes, reproductores de CD para actividades de comprensión auditiva, de enunciación y de producción oral, palabras esenciales (Essential Words), libros de lectura de Scholastic y materiales de lectura suplementarios;
- proporcionar a los estudiantes actividades de enriquecimiento, tales como excursiones a instituciones educativas que incluyen universidades, institutos de formación superior y museos.

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

3	3611	3392	True		The action does i
The DJUHSD wil					

Dominio del idioma inglés y rendimiento académico

SECCIÓN 3116(b)(2)(A-B) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)
 Indicar de qué modo la entidad elegible procurará que las escuelas primarias y secundarias que reciben fondos de conformidad con la Subparte 1 ayuden a los estudiantes del idioma inglés con las siguientes acciones:

- lograr el dominio del idioma inglés basado en la evaluación estatal del dominio del idioma inglés de conformidad con la Sección 1111(b)(2)(G), en consonancia con las metas a largo plazo del estado, como se describe en la Sección 1111(c)(4)(A)(ii); y
- alcanzar los estándares académicos desafiantes del estado.

Respuesta del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano:

El DJUHSD supervisa el rendimiento de los estudiantes del idioma inglés en el dominio del idioma inglés y en el logro de los estándares de contenido académico del estado. Los datos de las

evaluaciones estatales y locales se evalúan de manera continua para procurar el aprendizaje estudiantil. Los administradores y maestros analizan durante el verano los datos de las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés), la evaluación Smarter Balanced (SBAC, por sus siglas en inglés) de Inglés y Matemáticas, la graduación, la finalización de cursos a-g de la Universidad de California (UC, por sus siglas en inglés) y la finalización de la Educación en Carreras Técnicas (CTE, por sus siglas en inglés) de los estudiantes del idioma inglés para detectar las áreas que necesitan mejoramiento, así como para perfeccionar y modificar las estrategias de enseñanza, el currículo y las evaluaciones. Los administradores y maestros evalúan los datos de las evaluaciones formativas y sumativas locales durante los inicios tardíos quincenales de los miércoles. Los maestros trabajan con sus grupos para perfeccionar y modificar las estrategias de enseñanza observadas a partir de la evaluación de los datos. El personal instructivo también recibe el desarrollo profesional necesario según las necesidades observadas. Los Grupos del Comité de Padres Asesores, que incluyen el Comité Asesor del Distrito para Estudiantes del Idioma Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés), analizan los datos de las ELPAC y de la evaluación SBAC en Inglés y Matemáticas, analizan los métodos actuales y hacen recomendaciones para acciones nuevas. Estos grupos asesores se reúnen alrededor de cuatro veces durante el año escolar y dos veces en el verano. Los grupos de Comités de Padres Asesores y el DELAC son responsables de analizar los datos y aprobar todas las acciones en el LCAP y la Adenda federal. Los grupos de estudiantes, que incluyen a los estudiantes del idioma inglés y a los jóvenes inmigrantes, en cada institución escolar participan en reuniones de partes interesadas del LCAP y de la Adenda federal. Estos grupos de estudiantes analizan los datos, revisan las acciones actuales y brindan recomendaciones para el mejoramiento necesario.

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

4	3612	3392	True		Further details mu
The DJUHSD mc	DJUHSD will impl				



Sistema de Adenda federal del LCAP

Título IV, Parte A

Disposiciones de la ESSA que no se abordan en el LCAP

Para la mayoría de las Agencias de Educación Locales, las disposiciones de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) mencionadas en esta página no se alinean con las prioridades estatales. **Cada disposición mencionada en esta página debe abordarse**, a menos que no se aplique a la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés). Si la disposición no se aplica a la LEA, responder "N/A".

El Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) enfatiza que la Adenda federal del LCAP no debería impulsar el desarrollo del LCAP. Los fondos de la Ley ESSA son suplementarios a los fondos estatales, al igual que la Adenda federal del LCAP suplementa su LCAP. Se alienta a las LEA a incorporar los fondos de la Ley ESSA en el desarrollo de sus LCAP tanto como sea posible a fin de promover la planificación estratégica de todos los recursos; no obstante, esto no es un requisito. Al analizar la Adenda federal del LCAP, el personal del CDE evaluará las respuestas de la LEA a las disposiciones del plan de la Ley ESSA. No hay una extensión estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA que aclaren las respuestas insuficientes durante el proceso de análisis.

Para abordar estas disposiciones, proporcionar una narración para cada disposición en el campo correspondiente a continuación:

Título IV, Parte A Actividades y programas

SECCIÓN 4106(e)(1) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)
Indicar las actividades y la programación que la LEA, o el consorcio de dichas agencias, llevará a cabo de conformidad con la Subparte 1, que incluya una descripción de los siguientes aspectos:

- A. toda colaboración con una institución de educación superior, empresa, organización sin fines de lucro, organización comunitaria u otra entidad pública o privada con un historial probado de éxito en la implementación de actividades de conformidad con esta subparte;
- B. si corresponde, el modo en que se utilizarán los fondos para actividades relacionadas con el apoyo a la educación integral de conformidad con la Sección 4107;
- C. si corresponde, el modo en que se utilizarán los fondos para actividades relacionadas con el apoyo a la seguridad y la salud de los estudiantes de conformidad con la Sección 4108;

- D. si corresponde, el modo en que se utilizarán los fondos para actividades relacionadas con el apoyo al uso eficaz de la tecnología en las escuelas de conformidad con la Sección 4109; y
- E. los objetivos del programa y los resultados previstos para las actividades de conformidad con la Subparte 1, y el modo en que la LEA o el consorcio de tales agencias evaluará de forma periódica la efectividad de las actividades realizadas de conformidad con esta Sección en base a dichos objetivos y resultados.

Respuesta del Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano:

El Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano (DJUHSD, por sus siglas en inglés) lleva a cabo reuniones de evaluación de necesidades a lo largo de todo el año con los comités asesores para padres, los administradores escolares y del distrito, los maestros, los estudiantes, las unidades colectivas de negociación y demás miembros del personal. Estas partes interesadas realizaron análisis de datos, análisis de resultados y análisis del rendimiento para detectar áreas de necesidad para mejorar las condiciones de aprendizaje, los resultados académicos de los estudiantes y el aprendizaje estudiantil. Según el análisis del rendimiento, el DJUHSD observó la necesidad de que los alumnos tengan acceso a una educación integral para todos los estudiantes a fin de acotar la brecha de logros académicos y mejorar la preparación universitaria y vocacional. Con las encuestas estudiantiles, también se detectó la necesidad de un entorno escolar mejorado, saludable y seguro. El DJUHSD tiene un 91.5% de matriculación de alumnos desfavorecidos socioeconómicamente. Por consiguiente, la mayoría de nuestros estudiantes no tienen acceso a la tecnología fuera de la escuela. El DJUHSD tiene la intención de mejorar el uso de la tecnología para aumentar el aprendizaje estudiantil y la alfabetización digital de todos los estudiantes.

El Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano proporcionará a los alumnos el apoyo necesario para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y procurar que todos estén preparados para la etapa universitaria o vocacional después de graduarse. El DJUHSD proporcionará actividades para apoyar oportunidades educativas completas a fin de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Estas actividades incluyen brindar a nuestros estudiantes oportunidades de aceleración académica, así como mejorar los programas de orientación y asesoramiento universitarios y vocacionales. Nuestro distrito tiene la intención de mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil al ofrecer actividades que apoyen la seguridad y la salud de los estudiantes. Además, el DJUHSD llevará a cabo actividades de prevención de la violencia y del consumo de drogas y brindará oportunidades para el desarrollo profesional de alta calidad sobre el abuso de drogas, la violencia escolar, el acoso escolar (*bullying*), el hostigamiento y la prevención de suicidios. El distrito también se enfocará en mejorar el uso de la tecnología para reforzar el rendimiento académico y la alfabetización digital de todos los estudiantes. Los estudiantes recibirán experiencias de aprendizaje digital de alta calidad, recursos digitales y acceso a cursos en línea. Continuaremos administrando encuestas estudiantiles para determinar la efectividad de estas actividades y supervisar los datos estatales y locales a fin de procurar el progreso de los estudiantes.

El Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano ha designado \$7,500 de conformidad con esta disposición para brindar oportunidades educativas integrales para todos los estudiantes. Estos programas y actividades descritos continuarán coordinándose con el Distrito de Instituciones de Educación Terciaria de Kern, la Universidad Estatal de California y socios comunitarios que incluyen Delano Community Alliance, Maya Theatres, CVOS, Walgreens, OD Feed y Tony's Pizza. El DJUHSD tiene previsto implementar las siguientes actividades educativas integrales:

- Brindar desarrollo profesional para asesores sobre ayuda financiera federal y talleres universitarios enfocados en la educación superior, así como actividades de exploración y conciencia vocacional, como los talleres del Consejo Universitario y de la Universidad de California (UC, por sus siglas en inglés)/Universidad Estatal de California (CSU, por sus siglas en inglés).

- Proporcionar excursiones y materiales didácticos suplementarios para idiomas del mundo, historia, música y demás actividades a fin de ayudar a los estudiantes a acceder y tener éxito en diversas experiencias educativas integrales.

El Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano (DJUHSD, por sus siglas en inglés) ha designado \$141,258 de conformidad con esta disposición para promover un ambiente educativo seguro y saludable. Las actividades proporcionadas en esta Sección continuarán coordinándose con la Clínica Sierra Vista, Orientación Infantil (Child Guidance), la Tulare Youth Services Bureau (Oficina de Servicios Juveniles de Tulare), el superintendente de las escuelas del condado de Kern y la Alianza Comunitaria de Delano (Delano Community Alliance). El DJUHSD tiene previsto implementar las siguientes acciones:

- Proveer capacitación de alta calidad para el personal escolar relacionada con la prevención del suicidio, el acoso escolar (*bullying*), la prevención del abuso de drogas, el tráfico de personas, las estrategias de prevención de la violencia en las escuelas y las prácticas efectivas e informadas sobre traumas en el manejo del salón de clase. Esto incluye participar en Aggression Replacement Training (Capacitación para el reemplazo de la agresión), en la Capacitación en habilidades de intervención aplicadas al suicidio (Applied Suicide Intervention Skills Training) y en el Simposio de prevención del acoso escolar (Bullying Prevention Symposium).
- Comprar suministros para las actividades para Active Lifestyle (Estilo de vida activo), para la Safe School week (semana para una Escuela Segura), los pósters contra el acoso escolar (*bullying*), etc.
- Proporcionar fondos para que dos psicólogos pasantes lleven a cabo actividades sobre la prevención del suicidio, del acoso escolar y del trauma.

El Distrito Escolar Conjunto de Preparatorias de Delano ha designado \$6,500 de conformidad con esta disposición para mejorar el rendimiento académico y la alfabetización digital de todos los estudiantes. El DJUHSD tiene previsto implementar las siguientes acciones:

- Proporcionar herramientas y dispositivos de aprendizaje profesional para personalizar el aprendizaje y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes
- Ofrecer capacidad tecnológica e infraestructura para mejorar el acceso de los estudiantes a la tecnología y a los recursos en línea
- Comprar dispositivos, equipamiento y aplicaciones de programas informáticos a fin de abordar la insuficiencia en la preparación
- Brindar instrucción sobre ciudadanía digital

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

1	3613	3393	True		